

X En el pueblo de Cornellá del Obispo á las diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinte. Siendo las diez y ocho horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de don Vicente Olivina Ferránster, en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Presidente:
D. V. Olivina

Vocales:
D. J. Preciós
D. R. Planes
D. J. Barioneh
D. F. Vallhonrat
D. P. Cuatrecasas

Por haberse dado lectura de una instancia suscrita por los señores Elias, Quer y Compañía pidiendo permiso para efectuar obras de reforma en la fábrica que tienen en este pueblo y otra de don Alfonso Arnau. Pero solicitando cambiar el letero de la farmacia Moderna, acuerda el Ayuntamiento que la primera pase á informe de la Comisión de Fomento y conceder el permiso á don Alfonso Arnau.

Dióse asimismo lectura de un dictamen suscrito por la Comisión Municipal de Fomento y el Arquitecto asesor, de fecha diez de los corrientes proponiendo al Ayuntamiento que por administración municipal se practique el desmonte de tierras para la terminación de la calle de Ametller y mancha de la de la Iglesia, confiando la dirección al Arquitecto don Andrés Calçada y la ejecución de las obras al contratista don José Benas Compte.

En este acto el señor Preciós pide quede sobre el tapete el expresado dictamen para

posteriormente estudiar los Concejales.

El Presidente de la Comisión de Fomento se opone á ello fundándose en la necesidad de que se efectúen cuanto antes los trabajos.

Después de breve discusión se levanta el señor Preciós anunciando que en vista del procedimiento de la mayoría cree se postergan los derechos de la minoría, retirándose el señor Preciós y siguiéndole los Concejales señores Planes, Baizench, y don Francisco Vallbonat.

El señor Alcalde Presidente se lamenta de la actitud adoptada por el señor Preciós y sus compañeros, toda vez que en cada reunión que tienen las Comisiones permanentes y especiales del Ayuntamiento, que son las indicadas por ministerio de la Ley para estudiar los asuntos que les corresponden, no han asistido nunca á ellas, á pesar de haber sido requeridos por la Presidencia al cumplimiento de tal deber, y si se accediera á la petición que en cada dictámen solicita la minoría, se esteriorizarían los asuntos.

Usa de la palabra el señor Cuacart Presidente de la Comisión de Fomento pidiendo que los dictámenes de su departamento sean discutidos y resueltos en esta sesión, y accediendo la Presidencia ordenó al infrascripto Secretario que leyere nuevamente dicho dictámen, que fué aprobado por unanimidad.

A

Igualmente fué aprobado otro dictámen de la misma Comisión, proponiendo

la adquisición a título de establecimiento de dos solares contiguos a la Casa Consistorial con fachada a la calle de Ameller, propiedad de Don Abiguel Poca; resolviéndose además que por la Comisión Municipal de Hacienda se dictamine del Capitular que permitiera verificar el pago de los gastos que ocasiona la adquisición de dichos solares.

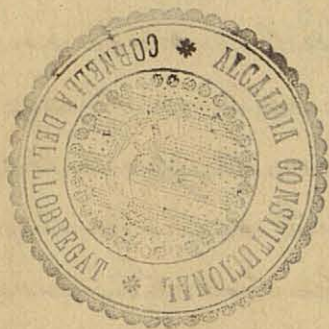
Se acuerda asimismo pasar a informe de la Comisión Municipal de Hacienda la cuenta de Don Alfonso Martínez Rizo que fué Ingeniero asesor de este Ayuntamiento, solicitando cobrar el segundo trimestre de su haber.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes: La nómina del personal de Secretaría del mes de Agosto que importa mil ciento trece pesetas; a la imprenta del Lobozat, su cuenta doscientas cinco pesetas; a la Empresa del Lobozat, su cuenta del mes de Julio, cuarenta y ocho pesetas cincuenta y un céntimos; a la misma, su cuenta del mes de Agosto, veinte y siete pesetas setenta y dos céntimos; a la Sociedad de Aguas su cuenta de Julio, nueve pesetas veinte y cinco céntimos; a la Empresa de Aguas, su cuenta de Julio y Agosto once pesetas; a Doña Teresa Masal, su cuenta diez y nueve pesetas cincuenta céntimos; a Isidro Brillas su cuenta treinta y una pesetas sesenta céntimos; a Don S. Casas, su cuenta nueve pesetas cuarenta céntimos; a Ramón Lisbona, su cuenta cuatro pesetas treinta céntimos; a Juan Cortada, su cuenta treinta y dos pesetas

noventa y cinco céntimos; a J. Batalla, su cuenta once pesetas veinte y cinco céntimos; a Magdalena Piñol, su cuenta once pesetas; a Francisco Abarigó, su cuenta veinte y tres pesetas treinta céntimos; a los señores Castells y Piera, su cuenta cuatro pesetas; a Juan Abata, su cuenta, ochenta pesetas; a los peones su cuenta de riegos, cuarenta y cinco pesetas; a Baudilio Roura, su cuenta de jornales novecientas sesenta y seis pesetas; a Carolina Maqui, su cuenta alquileres, cuarenta pesetas; a Pedro Alvarez, su cuenta alquileres, ciento setenta pesetas; a pobres transeuntes dos pesetas ochenta céntimos; a la Junta Comarcal de la Cárcel doscientas setenta y tres pesetas ochenta y nueve céntimos; a la Brigada Municipal, su cuenta desde el dos de Agosto al diez y siete de este mes trescientas sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos; al Laboratorio Químico sesenta y siete pesetas setenta y un céntimos; a la Recaudación de Contribuciones dos pesetas; a los señores Riviere e Hijos su cuenta sesenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos; a Baudilio Roura, su cuenta de jornales veinte y siete pesetas; a Don Francisco Benas, su cuenta veinte y una pesetas treinta céntimos; a la Sociedad de Guardia Rural, su cuenta cincuenta pesetas; a Francisca Grau, su cuenta cinco pesetas sesenta céntimos; a José Simón, su cuenta sesenta y ocho pesetas y a la So-

ciudad de Aguas, su cuenta del mes de Agosto, nueve pesetas veinte y cinco céntimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levanto la Sesion, firmando la presente acta todos los señores concurrentes junto conmigo el Secretario, de que certifico.



Vicente Durina

Cefeuro Claubart

Juan Talmonat

Rafael Planas

Francisco Bellmonat

Amantini

Pio Cusart

Jaime Rausonch

Jaime Carbonell

Rebels